

ACTA No. 61

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 8:30 horas del día 17 de marzo del año 2016 en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Guasave, sito en el Palacio Municipal, se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos Armando Leyson Castro, Julio Leal García, Benjamín Ahumada López, Zulma Minet Carrillo Caldera, José Manuel Orduño Lugo, Yuridia Gabriela López Salazar, Miguel Enrique Soto Escalante, Noé Salvador Rodríguez Peñuelas, Carmen Julia Almeida Espinoza, Saúl Gámez Armenta, Baltazar Vilaseñor Cárdenas, Cindi Solano Espinoza, María Antonia García Sánchez, María Silvia Mercado Sáenz, y el C. Felipe de Jesús García Cervantes Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores, así como el Secretario del Honorable Ayuntamiento, respectivamente.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: En los términos del artículo 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, está a consideración de ustedes ciudadanos Regidores que esta Sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a someterlo a votación.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** dice: Los ciudadanos Regidores que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo, Señor Presidente, que por unanimidad de votos se aprueba que la presente Sesión se desarrolle de manera pública. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESAHOGUE DE MANERA PÚBLICA".

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Acordado que ha sido que la presente Sesión se desarrolle de manera pública, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda al pase de Lista de Asistencia.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** pasa Lista de Asistencia estando presente el Presidente Municipal, Síndico Procurador y 12 de los 18 Regidores y justifican su inasistencia el C. Regidor Emeterio Constantino López Carlón, el C. Regidor Rosario Alberto de Anda López, el C. Regidor Cecilio López Burgos, la C. Regidora María Lourdes Martínez Beltrán y la C. Regidora Yendy Jesabeth Gaxiola Espinoza. Por lo que informo C. Presidente Municipal la existencia de Quórum Legal.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Verificada la existencia de Quórum Legal por el Secretario del Honorable Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente Sesión y son válidos los acuerdos que de esta Sesión emanen.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** expresa: Con su permiso Señor Presidente. Procedo a dar lectura al Orden del Día acordado por la Comisión de Concertación Política para esta Sesión:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:

1.- CON FUNDAMENTO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE SUSCRIBIÓ EL MUNICIPIO DE GUASAVE A TRAVÉS DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA, CON LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SINALOA Y LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTADO DE SINALOA, SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DEL CIUDADANO OMAR ERASMO CARRILLO POLANCO AL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUASAVE.

2.- TOMA DE PROTESTA PARA QUE ENTRE EN FUNCIONES EL REGIDOR C. GILBERTO LÓPEZ PARDINI, EN SUPLENCIA DEL REGIDOR CARLOS ARMANDO LEYVA DUARTE.

3.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, LAS COMISIONES UNIDAS DE URBANISMO, ECOLOGIA Y OBRAS PUBLICAS, HACIENDA Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PRESENTAN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DICTAMEN DE DONACIÓN DE TERRENO QUE SOLICITÓ EL PATRONATO GRUPO BETA, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE LIC. EVERARDO CASTRO CASTRO, PARA DESTINARLO A LA CONSTRUCCIÓN DE SUS INSTALACIONES.

4.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS Y EDUCACIÓN, PRESENTAN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO DE 246. 079 METROS CUADRADOS QUE REALIZÓ EL JARDÍN DE NIÑOS "IGNACIA ARRAYALES DE CASTRO" DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA, A TRAVÉS DE SU DIRECTORA, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO ESCOLAR DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR, PARA DESTINARLO A LA AMPLIACIÓN DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR, CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS Y ÁREAS RECREATIVAS.

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- CLAUSURA.

Señor Presidente, Síndico Procurador, Señores Reidores, hace unos momentos anuncio el futuro Regidor Pardini, que se encuentra fuera de la ciudad a pesar de haber sido notificado desde el día sábado y se disculpa por no poder asistir, por lo tanto, Presidente se propone que se baje este punto del Orden del Día.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Compañeros en virtud de que en el Orden del Día estaba considerado en el punto 2 la toma de protesta del compañero Pardini y no hace acto de presencia pedirles la modificación del mismo, quienes estén de acuerdo en que se retire el asunto del Orden Día correspondiente favor de manifestarlo levantando la mano. Informo

al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos que se baje el punto número 2 para la presente Sesión. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA RETIRAR EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESION”

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: El Orden del Día quedo de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:

1.- CON FUNDAMENTO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE SUSCRIBIÓ EL MUNICIPIO DE GUASAVE A TRAVÉS DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA, CON LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SINALOA Y LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTADO DE SINALOA, SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DEL CIUDADANO OMAR ERASMO CARRILLO POLANCO AL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUASAVE.

2.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, LAS COMISIONES UNIDAS DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PUBLICAS, HACIENDA Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PRESENTAN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DICTAMEN DE DONACIÓN DE TERRENO QUE SOLICITÓ EL PATRONATO GRUPO BETA, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE LIC. EVERARDO CASTRO CASTRO, PARA DESTINARLO A LA CONSTRUCCIÓN DE SUS INSTALACIONES.

3.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS Y EDUCACIÓN, PRESENTAN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO DE 246. 079 METROS CUADRADOS QUE REALIZÓ EL JARDÍN DE NIÑOS “IGNACIA ARRAYALES DE CASTRO” DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA, A TRAVÉS DE SU DIRECTORA, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO ESCOLAR DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR, PARA DESTINARLO A LA AMPLIACIÓN DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR, CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS Y ÁREAS RECREATIVAS.

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- CLAUSURA.

Los que estén de acuerdo con el Orden del Día previsto para la presente sesión, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día previsto para la presente Sesión. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN".

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Se le pide al Señor Secretario dar lectura al Acta de la Sesión anterior.

---**La C. Regidora Zulma Minet Carrillo Caldera** manifiesta: Disculpen buenos días a todos. Señor Presidente quiero pedirle ponga a consideración la omisión de la lectura del Acta de la Sesión anterior por obviedad de tiempo, una dispensa toda vez que ya contamos con el Acta de la Sesión anterior y que se apruebe en todos sus términos, cualquier enmienda que se quiera hacer ahí está el Señor Secretario para hacérsela.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con la propuesta presentada por la C. Regidora Zulma Minet Carrillo Caldera, para que se omita la lectura del Acta de la Sesión anterior y que la misma sea aprobada en todos sus términos favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el presente punto. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE SESIÓN ANTERIOR; ASIMISMO, POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS SE APRUEBA SU CONTENIDO".

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Pasemos al punto uno de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, que se refiere a: Con fundamento en la cláusula segunda del convenio de colaboración y coordinación en materia de Seguridad Pública que suscribió el Municipio de Guasave a través del H. Ayuntamiento con el ejecutivo del Estado de Sinaloa, con la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa y la Secretaria de Seguridad Pública de Estado de Sinaloa, se presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso propuesta de nombramiento y toma de protesta del ciudadano Omar Erasmo Carrillo Polanco al cargo de Director General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Municipio de Guasave.

Vamos a formalizar este acto que se dio la semana pasada en base al convenio suscrito con las instancias correspondientes y que este cabildo de alguna manera conforme al reglamento tenemos la gran oportunidad de dar este pasó.

Omar Erasmo Carrillo Polanco protestas guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del Estado de Sinaloa, así como las leyes en las que de ellas emanen y cumplir leal y patrióticamente el cargo Director General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal que hoy se te confiere mirando en todo por el honor y prosperidad de la República, del Estado y del Municipio.

---**El C. Omar Erasmo Carrillo Polanco** dice: *Si protesto.*

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro dice: *Si así lo hiciera que la República, el Estado y los Municipios se lo premien y si no que te lo demanden.*

En el nombre del Cabildo te deseamos mucho éxito, en tu estancia en Guasave, que generes un trabajo de mucha responsabilidad, te está tocando un tema que es fundamental en la vida cotidiana de los ciudadanos y esperemos que en Guasave siga reinando el ámbito de la tranquilidad y la seguridad, quisiéramos que estás mejoraran aún más y esperemos que con tu chamba y con tu participación y con tu dirección puedas lograr que con los integrantes de la corporación puedas entregar muy buenas cuentas, te deseamos mucho éxito y qué estés en Guasave en los mejores escenarios posibles, muchas felicidades.

---El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas dice: En ese tema ciudadanos Regidores, Síndico Procurador, Presidente Municipal y ciudadano Director General Omar Carrillo, primero hacerle un reconocimiento al anterior Director al ciudadano Licenciado Alexis Anduaga López, por su extraordinario trabajo realizado en Guasave frente a la Corporación, nuestro reconocimiento a quién se va, y darle la bienvenida a quien llega, como lo dijo el ciudadano Presidente Municipal es un duro reto porque la corporación de la que tú eres hoy director general es el contacto directo cotidiano y diario con los ciudadanos, la responsabilidad de los gobiernos es brindar seguridad pública a los ciudadanos y en ese compromiso estás tú hoy, desearte la mejor de las suertes y que se logre hacer el trabajo que los ciudadanos requerimos, muchas felicidades y muchas gracias.

---El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas dice: Yo también de alguna forma darle la bienvenida al nuevo Director. Es el talón de Aquiles siempre para todo gobierno cada día, entre más crece la ciudadanía más problemas existen de todo tipo de hecho, nuestro municipio no está exento, esperemos de que con los nuevos esquemas de seguridad pública vengán a contribuir para una mejor seguridad para la ciudadanía, le damos de hecho nosotros nuestro reconocimiento al director saliente, de hecho tuvo una buena comunicación con el Cabildo, con la administración y con la propia ciudadanía y que esperemos nosotros poder seguir contando con esa comunicación y que de alguna forma nuestro municipio baje el índice delictivo, que haya un control, porque ahí es como las enfermedades, muchas de las enfermedades no se cura pero si se controlan y que tengamos nosotros una seguridad que nos dé a la ciudadanía de Guasave en ese confort y esa confianza para seguir teniendo una mejor calidad de vida bienvenido y en hora buena.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro dice: Pasemos al punto dos de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, las Comisiones Unidas de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, Hacienda y Salubridad y Asistencia presentan para su análisis, discusión y aprobación en su caso dictamen de donación de terreno que solicitó el Patronato Grupo Beta, por conducto de su Presidente Lic. Everardo Castro Castro, para destinarlo a la construcción de sus instalaciones.

---El C. Regidor Benjamín Ahumada López dice:

H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

PRESENTE:

Visto para resolver el asunto turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda, Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y Salubridad y Asistencia solicitud de donación de terreno que realiza el Patronato Grupo Beta, por conducto de su Presidente Lic. Everardo Castro, para destinarlo a la construcción de sus instalaciones.

RESULTANDO

1.- Que el Patronato Grupo Beta, por conducto de su Presidente Lic. Everardo Castro, solicito en donación un terreno para destinarlo a la construcción de sus instalaciones.

2.- Que en la Sesión Ordinaria número 51 de fecha 10 de noviembre del año 2015, se aprobó por unanimidad de votos que las Comisiones Unidas de Hacienda, Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y Salubridad y Asistencia de este Honorable Ayuntamiento, se avoquen al estudio de la solicitud que se menciona en el resultando primero del presente documento.

3.- Que ante el acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento, como ya se ha expresado, las Comisiones Unidas de Hacienda, Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y Salubridad y Asistencia del Honorable Ayuntamiento de Guasave, nos avocamos a la revisión documental y localización de un terreno para la viabilidad de lo solicitado.

4.- Del estudio realizado se localizó una superficie de terreno de 1500 metros cuadrados ubicado entre la Avenida Chimborazo y Avenida Ingeniería Civil, de la Colonia Fraccionamiento Villa Universidad de esta Ciudad de Guasave, Sinaloa, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 37.50 metros lineales y colinda con Calle Biología;

Al Sur mide 37.50 metros lineales y colinda con Área Verde del Municipio;

Al Oriente mide 40.00 metros lineales y colinda con Avenida Ingeniería Mecánica;

Al Poniente mide 40.00 metros lineales y colinda con Lote numero 01 propiedad del H. Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa.

CONSIDERANDO

1.- Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los Regidores, actuando colegiadamente, conforman el Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el municipio.

2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento se designan comisiones entre sus miembros y éstas son permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada.

3.- Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por lo Regidores durante el período de su ejercicio Constitucional.

4.- Que el primero de enero del año 2014 en Sesión Ordinaria número 01 de este Honorable Cabildo se integraron las diversas comisiones que establece la norma antes invocada.

5.- Que la Comisión de Hacienda está integrada por las y los ciudadanos Regidores MIGUEL ENRIQUE SOTO ESCALANTE, CINDI SOLANO ESPINOZA, YENDI JESABETH GAXIOLA ESPINOZA, BENJAMÍN AHUMADA LÓPEZ, NOÉ SALVADOR RODRÍGUEZ PEÑUELAS; y la Comisión de Urbanismo Ecología y Obras Públicas está integrada por las y los ciudadanos Regidores YURIDIA GABRIELA LÓPEZ SALAZAR, BALTAZAR VILLASEÑOR CÁRDENAS, ALBERTO DE ANDA LÓPEZ, SAÚL GÁMEZ ARMENTA Y MIGUEL ENRIQUE SOTO ESCALANTE y la comisión de Salubridad y Asistencia está integrada por las y los ciudadanos CINDI SOLANO ESPINOZA, ALBERTO DE ANDA LOPEZ, LOURDES MARTINEZ BELTRAN, JOSE MANUEL ORDUÑO LUGO Y CARMEN JULIA ALMEIDA ESPINOZA.

6.- Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, son órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.

7.- Que las comisiones, conforme lo establece el artículo 28 del ordenamiento legal antes invocado, sesionan para tratar asuntos de su competencia y los que les hayan sido turnados para su análisis y discusión.

8.-Que la Asociación denominada GRUPO BETA DE NIÑOS CON DIABETES TIPO 1, IAP, solicito a la Junta de Asistencia Privada, la autorización para construir una Institución de Asistencia Privada.

9.- Que en respuesta a lo solicitado a la Junta de Asistencia Privada, los miembros del Consejo Directivo de dicha institución reunidos en sesión ordinaria, el día 21 de Agosto de 2014, emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO. Quinto "De conformidad con lo dispuesto al artículo 9 de la ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Estado de Sinaloa, el Consejo Directivo autoriza la constitución de GRUPO BETA DE NIÑOS CON DIABETES TIPO 1, IAP (Institución de Asistencia Privada).

10.- Que la Asociación denominada GRUPO BETA DE NIÑOS CON DIABETES TIPO 1, IAP, se encuentra protocolizada legalmente mediante escritura número 21,144, volumen LI, libro 1, ante Notario Público Lic. José Cliserio Arana Murillo, número 171, con residencia en esta ciudad de Guasave, Sinaloa.

11.- Que el objeto Social de este Grupo Beta es proporcionar asistencia médica a personas, familias y comunidades de escasos recursos económicos que padezcan diabetes tipo 1 (insulino-dependientes o infantil) promoviendo el desarrollo físico, emocional y social de los pacientes y familiares logrando mejorar su calidad de vida.

12.- Que el Lic. Everardo Castro Castro, Presidente del Patronato Grupo Beta solicito en donación un terreno para destinarlo a la construcción de sus instalaciones, para atender a personas que padecen diabetes tipo 1 (insulino-dependientes o infantil).

13.- Que el Municipio de Guasave es legalmente propietario de la superficie de terreno de 1500 metros cuadrados ubicado entre la Avenida Chimborazo y Avenida Ingeniería Civil, de la Colonia Fraccionamiento Villa Universidad de esta Ciudad de Guasave, Sinaloa, la cual se acredita con Escritura Publica 2129, Volumen LIII, protocolizado ante Notario Público número 158, Lic. Beatriz Malacón Hallal.

14.- Que es de suma importancia para los miembros de las comisiones que suscriben con este cabildo que las personas que padezcan Diabetes tipo 1 tengan una mejor calidad de vida, por lo que ven a bien dar en donación la superficie de terreno de 1500 metros cuadrados al GRUPO BETA DE NIÑOS CON DIABETES TIPO 1, IAP (Institución de Asistencia Privada).

15.- Que es una preocupación de los integrantes de las comisiones que suscriben, que el bien que se pretende dar en donación sea destinados para los fines solicitados, en un periodo que no exceda de dos años, por ello se estima pertinente que de formalizarse la donación respectiva se realice con cláusula especial que así lo indique.

13.- Por lo expuesto y fundado, conforme lo establece el artículo 28 del ordenamiento legal citado en el considerando séptimo del presente Dictamen, las comisiones que suscribimos procedimos a sesionar para tratar el presente asunto, emitiendo para tal efecto el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- EN BASE A LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL QUE DE MANERA UNIDA SE REALIZÓ POR LAS COMISIONES QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DOCUMENTO, SE PROPONE AL HONORABLE CABILDO OTORGAR EN DONACIÓN CON CLÁUSULA ESPECIAL A FAVOR DE GRUPO BETA DE NIÑOS CON DIABETES TIPO 1, IAP, EL TERRENO DE 1500 METROS CUADRADOS UBICADO ENTRE LA AVENIDA CHIMBORAZO Y AVENIDA INGENIERÍA CIVIL, DE LA COLONIA FRACCIONAMIENTO VILLA UNIVERSIDAD DE ESTA CIUDAD DE GUASAVE, SINALOA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE 37.50 METROS LINEALES Y COLINDA CON CALLE BIOLOGÍA;
AL SUR MIDE 37.50 METROS LINEALES Y COLINDA CON ÁREA VERDE DEL MUNICIPIO;
AL ORIENTE MIDE 40.00 METROS LINEALES Y COLINDA CON AVENIDA INGENIERÍA MECÁNICA;
AL PONIENTE MIDE 40.00 METROS LINEALES Y COLINDA CON LOTE NUMERO 01 PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SINALOA.

CONSISTIENDO LA CLÁUSULA MENCIONADA, EN QUE SI POR ALGÚN MOTIVO NO SE LE DA EL USO PARA EL QUE FUERON DONADOS LOS BIENES INMUEBLES CITADOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DOS AÑOS, SERÁN CAUSAL QUE MOTIVARÁN QUE EL BIEN DEBERÁN REINTEGRARSE DE NUEVO A LOS BIENES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

Se anexa el plano correspondiente, debidamente firmado por los integrantes de las Comisiones que actuamos.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: ¿Algún comentario? Adelante Balta.

---**El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: Solamente hacer una observación Presidente, en el dictamen dice Chimborazo, nada más aclarar, a ver si es Chimborazo para corregir el dictamen y de hecho también felicitar al Cabildo por esta aprobación de este dictamen y se den los terrenos a esta institución, que será para bien a la ciudadanía de Guasave de los niños sobre todo con diabetes tipo 1 y que nos dé una gran explicación de esta problemática que no es poca y la verdad está creciendo y pues felicitamos a esa I.A.P. Presidida por Everardo Castro esperemos que pronto tenga la construcción y se le den los beneficios correspondientes a la ciudadanía

---**El C. Regidor Saúl Gámez Armenta** dice: Yo hacer un comentario que tiene que ver con el dictamen ya hablamos del tema y ojalá que los dictámenes los hagan sintetizados están muy largos.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Los que estén a favor del dictamen de donación de terreno que solicitó el Patronato Grupo Beta, por conducto de su Presidente Lic. Everardo Castro Castro, para destinarlo a la construcción de sus instalaciones, favor de manifestarlo levantando la mano. Informo al pleno que ha sido aprobado por unanimidad de votos. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, EN CONSECUENCIA SE OTORGA EN DONACIÓN CON CLÁUSULA ESPECIAL PARA LOS FINES SOLICITADOS A FAVOR DE GRUPO BETA DE NIÑOS CON DIABETES TIPO 1, IAP, EL TERRENO DE 1500 METROS

CUADRADOS UBICADO ENTRE LA AVENIDA CHIMBORAZO Y AVENIDA INGENIERÍA CIVIL, DE LA COLONIA FRACCIONAMIENTO VILLA UNIVERSIDAD DE ESTA CIUDAD DE GUASAVE, SINALOA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

**AL NORTE MIDE 37.50 METROS LINEALES Y COLINDA CON CALLE BIOLOGÍA;
AL SUR MIDE 37.50 METROS LINEALES Y COLINDA CON ÁREA VERDE DEL MUNICIPIO;
AL ORIENTE MIDE 40.00 METROS LINEALES Y COLINDA CON AVENIDA INGENIERÍA MECÁNICA;
AL PONIENTE MIDE 40.00 METROS LINEALES Y COLINDA CON LOTE NUMERO 01 PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SINALOA.**

CONSISTIENDO LA CLÁUSULA MENCIONADA, EN QUE SI POR ALGÚN MOTIVO NO SE LE DA EL USO PARA EL QUE FUERON DONADOS LOS BIENES INMUEBLES CITADOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DOS AÑOS, SERÁN CAUSAL QUE MOTIVARÁN QUE EL BIEN DEBERÁN REINTEGRARSE DE NUEVO A LOS BIENES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

---El **C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Pasemos al punto tres de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, las Comisiones Unidas de Hacienda, Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y Educación, presentan para su análisis, discusión y aprobación en su caso dictamen de la solicitud de donación de terreno de 246. 079 metros cuadrados que realizó el Jardín de niños "Ignacia Arráyaes de Castro" de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, a través de su directora, Presidenta de la Asociación de Padres de Familia y Presidenta del Consejo Escolar de Participación Escolar, para destinarlo a la ampliación de la biblioteca escolar, construcción de baños y áreas recreativas.

---El **C. Regidor Miguel Enrique Soto Escalante** dice: Leeré el Dictamen lo intentare hacer lo más sintetizado que se pueda.

H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

PRESENTE:

Visto para resolver el asunto turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda, Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y Educación, solicitud de donación de terreno de 246. 079 metros cuadrados que realiza el Jardín de Niños "Ignacia Arráyaes de Castro" de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, a través de su Directora, Presidenta de la Asociación de Padres de Familia y Presidenta del Consejo Escolar de Participación Escolar, para destinarlo a la ampliación de la biblioteca escolar, construcción de baños y áreas recreativas.

RESULTANDO

1.- Que la Profesora Martha Elena Vega Jiménez Directora del Jardín de Niños "IGNACIA ARRAYALES DE CASTRO", con clave 25DJN0123Z, ubicado en Avenida Adolfo Lopez Mateos S/N Colonia Ángel Flores C.P 81040, Zona escolar 012, Sector III, Guasave, Sinaloa, C. Cinthia Esther Meza Lopez Presidenta de la Asociación de Padres de Familia, C. Ernestina de los Ángeles Zamudio Urias Presidenta del Consejo Escolar de Participación Escolar, solicitaron en donación un terreno de 246.79 metros cuadrados a favor de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, para la ampliación de la Biblioteca escolar denominada "Armando Leyson Castro".

2.- Que en la Sesión Ordinaria número 48 de fecha 29 de Septiembre del año 2015, se aprobó por unanimidad de votos que las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y Educación de este Honorable Ayuntamiento, se avoquen al estudio de la solicitud que se menciona en el resultando primero del presente documento.

3.- Que ante el acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento, como ya se ha expresado, las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología, Obras Públicas y Educación del Honorable Ayuntamiento de Guasave, nos avocamos a la revisión documental y localización del terreno para la viabilidad de lo solicitado.

4.- Del estudio realizado se localizó la superficie de terreno de 246.79 metros cuadrados ubicado en Avenida Adolfo Lopez Mateos, entre acacias y Eucaliptos en la Colonia del Bosque, lote número 001, manzana 078, del cuartel 005, Guasave, Sinaloa, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 24.75 metros lineales y colinda con el H. Ayuntamiento de Guasave;

Al Sur mide 24.75 metros lineales y colinda con Kínder (lote 2);

Al Oriente mide 10.00 metros lineales y colinda con lote 3;

Al Poniente mide 10.00 metros lineales y colinda con Avenida Adolfo Lopez Mateos.

CONSIDERANDO

1.- Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los Regidores, actuando colegiadamente, conforman el Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el municipio.

2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento se designan comisiones entre sus miembros y éstas son permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada.

3.- Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por lo Regidores durante el período de su ejercicio Constitucional.

4.- Que el primero de enero del año 2014 en Sesión Ordinaria número 01 de este Honorable Cabildo se integraron las diversas comisiones que establece la norma antes invocada.

5.- Que la Comisión de Hacienda está integrada por las y los ciudadanos Regidores MIGUEL ENRIQUE SOTO ESCALANTE, CINDI SOLANO ESPINOZA, YENDI JESABETH GAXIOLA ESPINOZA, BENJAMÍN AHUMADA LÓPEZ, NOÉ SALVADOR RODRÍGUEZ PEÑUELAS; la Comisión de Urbanismo Ecología y Obras Públicas está integrada por las y los ciudadanos Regidores YURIDIA GABRIELA LÓPEZ SALAZAR, BALTAZAR VILLASEÑOR CÁRDENAS, ALBERTO DE ANDA LÓPEZ, SAÚL GÁMEZ ARMENTA y MIGUEL ENRIQUE SOTO ESCALANTE, y la Comisión de Educación está integrada por las y los ciudadanos Regidores CARLOS ARMANDO LEYVA DUARTE, EMETERIO CONSTANTINO LÓPEZ CARLÓN, ZULMA MINET CARRILLO CALDERA, YURIDIA GABRIELA LÓPEZ SALAZAR y CARMEN JULIA ALMEIDA.

6.- Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, son órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.

7.- Que las comisiones, conforme lo establece el artículo 28 del ordenamiento legal antes invocado, sesionan para tratar asuntos de su competencia y los que les hayan sido turnados para su análisis y discusión.

8.-Que los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, a través de la Profesora Martha Elena Vega Jiménez Directora del Jardín de Niños "IGNACIA ARRAYALES DE

CASTRO" solicito en donación un terreno de 246.79 metros cuadrados, para la ampliación de la Biblioteca escolar.

9.- Que el Municipio de Guasave, es legalmente propietario de la superficie de terreno de 246.79 metros cuadrados ubicado en Avenida Adolfo Lopez Mateos, entre acacias y Eucaliptos en la Colonia del Bosque, lote número 001, manzana 078, del cuartel 005, Guasave, Sinaloa, cuyas colindancias ya fueron precisadas en resultando cuarto del presente Dictamen.

10.- Así mismo del estudio que se realizó, se encontró que el terreno del cual se valora dar en donación es una fracción del Mercado de Abastos Municipal y por lo tanto está destinado a un servicio público, tal como se establece en el artículo 13 fracción VII, de la Ley de sobre Inmuebles del Estado y Municipios que a la letra dice:

ARTÍCULO 13. *Están destinados a un servicio público y por tanto se hallan comprendidos en el inciso I del artículo anterior, los siguientes edificios y terrenos, siempre que pertenezcan al Estado o a los Municipios:*

*VII. Edificios para todo género de Oficinas Públicas, y los Edificios y terrenos destinados para **Mercados**, Ferias u otros servicios análogos.*

11.- Por lo que para poder darlo en donación es necesario que se realice un cambio de destino de los inmuebles consagrados al servicio público, dicho cambio deberá ser realizado de acuerdo a la que establece el artículo 16, 24 y 25 de la Ley de sobre Inmuebles del Estado y Municipios que textualmente establece lo siguiente:

ARTÍCULO 16. *El cambio de destino de cualquier inmueble consagrado al servicio público así como la declaración de que un terreno o edificio de los que hablan los artículos del 13 al 15 queda impropio para todo servicio público, deberá también hacerse por vía de decreto legalmente expedido. En el caso de los bienes inmuebles del Estado, el Decreto será aprobado por el H. Congreso del Estado; y, respecto a los inmuebles de los municipios, por el Ayuntamiento correspondiente, en este caso con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes.*

ARTÍCULO 24. *Los inmuebles destinados al uso común, por disposición de la Ley, o a un servicio público y que dejaron de ser utilizables para dichos objetos, solo podrán ser enajenados después de transcurridos tres meses desde la fecha del decreto de que habla el artículo 16o.*

ARTÍCULO 25. *La enajenación de los bienes de que habla el artículo anterior, ya sea por medio de venta, permuta, cesión u otro título, requiere para su validez:*

I. *La aprobación del Congreso del Estado, cuando se trate de inmuebles del Estado; y, el acuerdo del Ayuntamiento correspondiente, cuando sean bienes de los municipios, en este caso con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes.*

12.- Que es una preocupación de los integrantes de las Comisiones que suscriben, que el bien que se pretende donar se encuentre debidamente regularizado a favor de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, para que pueda hacer uso de la fracción de terreno antes mencionada sin ningún contratiempo legal, primero se requiere se realice desincorporación.

13.- Que es de suma importancia para las comisiones que suscribimos el presente dictamen, que el bien que se pretende dar en donación sea destinado para los fines solicitados, en un periodo que

no exceda de dos años, por ello se estima pertinente que de formalizarse la donación respectiva se realice con una clausula especial que así lo indique.

14.- Por lo expuesto y fundado, conforme lo establece el artículo 28 del ordenamiento legal citado en el considerando séptimo del presente Dictamen, las comisiones que suscribimos procedimos a sesionar para tratar el presente asunto, emitiendo para tal efecto el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE INMUEBLES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, SE PROPONE APROBAR EL CAMBIO DE DESTINO DEL TERRENO DESCRITO EN EL RESULTANDO CUARTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, POR SER TERRENO DESTINADO AL SERVICIO PÚBLICO COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 13 DE LA CITADA LEY, DEBIENDO HACERSE EL REFERIDO CAMBIO POR DECRETO Y PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA.

SEGUNDO.- SE PROPONE QUE PUBLICADO QUE HAYA SIDO EL DRECRETO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR Y TRANSCURRIDO EL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY DE INMUEBLES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, SE DE EN DONACIÓN CON CLÁUSULA ESPECIAL A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA EL TERRENO DE 246.79 METROS CUADRADOS UBICADO EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS, ENTRE ACACIAS Y EUCALIPTOS EN LA COLONIA DEL BOSQUE, LOTE NÚMERO 001, MANZANA 078, DEL CUARTEL 005, GUASAVE, SINALOA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE 24.75 METROS LINEALES Y COLINDA CON EL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE;
AL SUR MIDE 24.75 METROS LINEALES Y COLINDA CON KÍNDER (LOTE 2);
AL ORIENTE MIDE 10.00 METROS LINEALES Y COLINDA CON LOTE 3;
AL PONIENTE MIDE 10.00 METROS LINEALES Y COLINDA CON AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS.

CONSISTIENDO LA CLÁUSULA MENCIONADA, EN QUE SI POR ALGÚN MOTIVO NO SE LE DA EL USO PARA EL QUE FUERON DONADOS LOS BIENES INMUEBLES CITADOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DOS AÑOS, SERÁN CAUSAL QUE MOTIVARÁN QUE EL BIEN DEBERÁN REINTEGRARSE DE NUEVO A LOS BIENES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

Se anexa el plano correspondiente, debidamente firmado por los integrantes de las Comisiones que actuamos.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro dice: Los que estén a favor del dictamen de la solicitud de donación de terreno de 246. 079 metros cuadrados que realizó el Jardín de niños "Ignacia Arráyales de castro" de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, a través de su directora, Presidenta de la Asociación de Padres de Familia y Presidenta del Consejo Escolar de Participación Escolar, para destinarlo a la ampliación de la biblioteca escolar, construcción de baños y áreas recreativas, favor de manifestarlo levantando la mano. Informo al pleno que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Dictamen. En consecuencia se establecen los siguientes:

ACUERDOS

"CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, EN CONSECUENCIA:

"CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE INMUEBLES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CAMBIO DE DESTINO DEL TERRENO DESCRITO EN EL RESULTANDO CUARTO DEL DICTAMEN, POR SER TERRENO DESTINADO AL SERVICIO PÚBLICO COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 13 DE LA CITADA LEY. ELABORESE EL REFERIDO CAMBIO POR DECRETO Y PUBLIQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA".

"PUBLICADO QUE HAYA SIDO EL DECRETO Y TRANSCURRIDO EL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE INMUEBLES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, SE OTORGUÉ EN DONACIÓN CON CLÁUSULA ESPECIAL A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA PARA DESTINARLO EN LA AMPLIACIÓN DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR DEL JARDÍN DE NIÑOS "IGNACIA ARRAYALES DE CASTRO", CON CLAVE 25DJN0123Z, UBICADO EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N COLONIA ÁNGEL FLORES C.P 81040, ZONA ESCOLAR 012, SECTOR III, GUASAVE, SINALOA, TERRENO DE 246.79 METROS CUADRADOS UBICADO EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS, ENTRE ACACIAS Y EUCALIPTOS EN LA COLONIA DEL BOSQUE, LOTE NÚMERO 001, MANZANA 078, DEL CUARTEL 005, GUASAVE, SINALOA, , CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE 24.75 METROS LINEALES Y COLINDA CON EL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE;

AL SUR MIDE 24.75 METROS LINEALES Y COLINDA CON KÍNDER (LOTE 2);

AL ORIENTE MIDE 10.00 METROS LINEALES Y COLINDA CON LOTE 3;

AL PONIENTE MIDE 10.00 METROS LINEALES Y COLINDA CON AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS.

CONSISTIENDO LA CLÁUSULA MENCIONADA, EN QUE SI POR ALGÚN MOTIVO NO SE LE DA EL USO PARA EL QUE FUERON DONADOS LOS BIENES INMUEBLES CITADOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DOS AÑOS, SERÁN CAUSAL QUE MOTIVARÁN QUE EL BIEN DEBERÁN REINTEGRARSE DE NUEVO A LOS BIENES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro dice: Pasemos al punto cinco del Orden del Día que se refiere a Asuntos Generales, ¿algún comentario?

---El C. Síndico Procurador Julio Leal García dice: Muy buenos días a todos, con fecha del día 15 de marzo del presente año, el suscrito giro una circular sobre un blindaje electoral del 2016 a todas la dependencias del H. Ayuntamiento de Guasave y a las paramunicipales, lo anterior en el marco de las elecciones próximas a llevarse a cabo en nuestra entidad federativa, precisando en dicha circular que todos los servidores públicos debemos de ser garantes del estricto respeto a la normatividad vigente, que lo posibilite la realización de elecciones bajo los principios de equidad, imparcialidad que rigen la contienda electoral, le recordamos que en la dependencia a mi cargo estaremos atentos al desarrollo, previendo la comisión de irregularidades o delitos electorales sancionados por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General en Materia de Delitos Electorales y en su defecto iniciando los procedimientos de responsabilidades administrativas a que haya lugar; aprovecho la ocasión para dirigirme a esta soberanía, para invitarlos a todos los presentes y a todos los funcionarios directos y jefes de departamento que como servidores públicos estamos obligados a respetar las leyes y la normatividad, pero también tenemos el deber de denunciar cualquier irregularidad, acto u omisión cometida por parte de algún servidor público, ante la Sindicatura de Procuración, con todos los elementos de prueba con que se cuenten lo anterior para estar en posibilidades de sancionar a los infractores cuando así proceda, muchas gracias.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro dice: Adelante Baltazar.

---El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas dice: Presidente yo solamente en lo que acaba de dar aquí lectura el Síndico Procurador, porque hace unos días tuve una plática con él, con respecto a la flotilla vehicular, a lo que respecta, a lo que son los vehículos que le dan uso los funcionarios, algunos que traían las calcas fueron retiradas y de una manera sospechosa; nosotros podemos identificar un vehículo cuando trae los logotipos del Ayuntamiento y todo aquello que lo identifique, el número de vehículo y todo para poder desarrollar eso que en un momento dado está diciendo el Síndico Procurador, no queremos que suceda la misma situación que la vez pasada, ya tiene experiencia porque también cubrió la suplencia mi compañero Síndico Procurador en ese proceso electoral, esta vez yo ya traigo lo que son los vehículos, las fotografías y las placas identificadas para que vea de que áreas son y que proceda, a lo que le compete a la Sindicatura de Procuración, para que desde ahí ya cuando menos tiene un tema para empezar a trabajar a lo que se refiere el blindaje electoral y también en lo que se refiere al blindaje electoral, nosotros estamos solicitando desde este momento, lo hacemos ante esta instancia el cabildo, para que se nos proporcione, los permisos correspondientes de lo que son los funcionarios que solicitaron sus permisos, de qué manera fueron solicitados, que nos den el listado y las copias de cómo fue solicitados esos permisos, así como los que solicitaron en la fecha del registro, que se fueron varios funcionarios en horas de oficina y estuvieron presentes, también si solicitaron el permiso sin goce de sueldo para ese día, porque yo quiero manifestar que la vez pasada se satanizo una asistencia de un síndico, pero pues tiene que ser parejo, no tiene que ser solamente mirando enfrente, yo creo que aquí debe de ser parejo, el Síndico Procurador ya tiene la experiencia de la vez pasada y ojala de verdad sancione y las observaciones que se hagan realmente se lleven a cabo de acuerdo al blindaje electoral y los vehículos que también pedimos la vez pasada que nunca fueron puestos a disposición en el lugar correspondiente, que así lo indica porque hay un reglamento de vehículos, para que estos vehículos no anden en ese tipo de situaciones y evitémonos de esa manera nosotros andar con ese tipo de denuncias, yo creo que somos responsable y si el Presidente dice una cosa, yo creo que aquí los primeros que tienen que acatar esos compromisos que hace el Presidente Municipal y no hacerlo quedar mal, de verdad yo si le pido que se ponga las pilas y que se le faciliten de alguna manera las necesidades que tiene la sindicatura de procuración, para que lleve a cabo esas acciones porque también se queja de la falta de flujo porque no puede resolver al no contar a veces con lo más elemental para poder desarrollar el trabajo correspondiente.

---El C. Síndico Procurador Julio Leal García dice: Compañero Regidor en base a la denuncia que usted efectuó en días pasados, efectivamente nosotros nos dimos a la tarea de iniciar lo que viene siendo la investigación, prueba es que aquí tengo el oficio girado en este caso a la Directora del área de Bienes Municipales, quedando a su vez, esta persona de darnos respuesta a la petición que en este caso estamos realizando nosotros como sindicatura de procuración, y estaremos muy atentos en base a lo que estamos solicitando, para que esta a su vez, nos haga llegar oportuna y verazmente toda esta información y tomar cartas en el asunto, prueba es de que aquí le estamos dando seguimiento, en ente caso a la denuncia presentada por usted.

---El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas dice: En lo que respecta también en esa parte, yo si quisiera que a la brevedad posible porque ya lo tiene que hacer, esa observación ella ya debe tener lo que son, a través también del, porque aquí le compete al Oficial Mayor, cuando menos a nosotros como Cabildo nos debe de dar un informe semestral y hasta ahorita no hemos tenido hasta la fecha ningún informe, él debe de tener las altas, las bajas, se debe de tener ya, no creo que hasta estos momentos ande elaborando las altas y las bajas y en qué condiciones están los vehículos, entonces hay un reglamento, si no cree aquí le tengo una copia para que se aplique el

reglamento y que realmente estos vehículos, si ya no tienen uso, pues a determinar sus horas de que ya culmina su trabajo sean depositados donde el reglamento también así lo indique.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: ¿Algunos otros comentarios jóvenes?

---**El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: Pues yo otro Presidente recordarle de que estamos a 15 de marzo, estamos a 16, bueno estamos a mitad del mes ya, y viene ya la semana santa, se agotan los tiempos y las instrucciones no sé si ya las giro o no las ha girado o no han hecho caso, de lo que aquí en el cabildo ya propusimos con anticipación en varias sesiones, y no se ha hecho la glosa del segundo informe de Gobierno Presidente y queremos saber en la cual se encuentran las obras realizadas, si se terminaron de realizar y verlo en cada dependencia, de acuerdo a lo que se tenga, pues hacer las observaciones correspondientes en cada área.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** dice: Con mucho gusto, con su permiso Señor Presidente, Síndico Procurador, Sres. Regidores, aunque la Ley y el Reglamento habla de que las comisiones podrán solicitar en los primeros 15 días después del informe en caso de tener alguna duda y presentar sus preguntas para que se lleve a cabo la glosa, aunque no hay sido así, con mucho gusto la secretaria podrá poner a su disposición las fechas para que se lleve a cabo esto.

---**El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: Yo con todo respeto Sr. Secretario, yo creo que aquí se dijo desde fines desde tiene bastante, tiene como más de dos meses que a través, el primero que solicito fue el integrante del PAS, estaba Carlos Leyva que fue el que solicito por primera vez y si no que revise el acta, yo creo que no debemos de entrar en ese tipo de polémicas yo creo que de verdad es algo que se tiene que revisar, no me compete a mi estarlo exigiendo, yo creo que por reglamento, por ley viene y lo tiene que aplicar, no más estamos solicitando no más que se aplique, si se hizo en tiempo y forma pues yo creo que se debe de hacer.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Como sugerencia, que sea regresando de semana santa le damos cumplimiento.

---**El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: Así es correcto, no tiene caso llegar a este tipo de situaciones.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Muy bien.

---**La C. Regidora Cindi Solano Espinoza** dice: Buenos días compañeros y compañeras, nada más cometer que me han estado hablando algunos compañeros regidores del Municipio de Salvador Alvarado, y comentado que como es sabido hay colaboración ahora en semana santa, hay una colaboración con la playa Bellavista, en donde colabora Guasave y también Salvador Alvarado y me comentaban que han hecho algunas solicitudes por parte del patronato de bomberos para ser específico, y que el Ayuntamiento de Guasave no ha dado ningún tipo de respuesta, ni si quiera los ha atendido, yo quiero solicitarle Presidente en este momento que gire instrucciones, que aunque sea atiendan, de hecho me acaban de hablar ahorita, el regidor se apellida Mexia, me acaba de hablar dice que va a venir, que va a estar aquí y que ojala lo puedan atender, porque no ha sido atendido ni le han dado respuesta a la solicitud que se está haciendo, solicitud en base a la colaboración que tiene que haber, yo creo que para que esto camine mejor y para que esto salga de la mejor manera, hay que trabajar en equipo para salir con esto y no hay más que atenderlo y decir en esto si podemos en esto no podemos y ponerse de acuerdo, es cuánto.

---El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas dice: Yo solamente lo mismo Presidente, como Presidente de la Comisión de Protección Civil, recién creada por acuerdo del Congreso, hemos tenido una serie de reuniones con Protección Civil, la comisión completa tuvimos una reunión en días pasados, y hay incertidumbre a lo que se refiere porque ya ve que se habla de la parte del flujo, volvemos a ese tema, donde se va a reducir lo que es el operativo, de hecho no quiere decir que nosotros contemos con mucho dinero para poder desarrollar un buen operativo, yo creo que es de estrategias y que al momento de que no exista el recurso suficiente, yo creo que bien aplicado se puede resolver el operativo, aquí la inconformidad es la parte de la transparencia, la parte esa de la atención, hay una división que existe a través de la Dirección de Protección Civil, y yo creo que aquí no se han limado esas asperezas y que es originada de aquí de adentro hacia afuera, no hay una comunicación y existe ese rechazo en una parte y creo yo que la parte de lo que son los voluntarios, en esta parte de lo que son los bomberos y cruz roja tenían incertidumbre porque hasta este momento no sabían con cuanto iban a contar en los apoyos que le estaban ellos pidiendo, aquí se trata solamente de eso, de que haya una comunicación como siempre lo hemos externado y para que esto fluya, yo creo que nosotros nos avocamos, el compañero regidor Enrique Soto y un servidor, fuimos con la tesorera y nos hizo una explicación muy importante, de cómo se van a desarrollar las cosas, de que lo que son los voluntarios, no se les va a reducir si no simplemente habrá más vigilancia y ese derroche de que no anden los vales simplemente de los alimentos, pues que los traigan otra gente que no son realmente los voluntarios, entonces a ellos se les va a apoyar de la manera correspondiente que tenga que dárseles, pero ya nosotros habremos de conocer, cuál será la cantidad y el modo de como se les habrá de resolver, hay un esquema que tiene debidamente estructurado, pero si nosotros le pedimos de que cuando menos esa atención se dé Presidente, la atención es muy importante que se dé, por eso existe la rebeldía porque, al no poder tener esas entrevistas pues lógicamente que se tienen que buscar los mecanismos para poder llegar y que sean escuchados.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro dice: Vamos a dar la atención Balta, Cindy en estos temas porque son fundamentales, sobre todo en estos días, en donde una gran mayoría de la población se traslada a las playas, y también bueno pues aquí hay que reconocer la participación de la gente de Protección Civil, que en su gran mayoría lo hace de manera voluntaria, en sus carros, dando su tiempo y que si bien es cierto las condiciones financieras este año, no han estado como quisiéramos, pero lo que comenta Balta aquí va a ser fundamental y son entornos que pasan hasta en las casas, cuando aprieta el piojillo pues haces ver como rinden las cosas y cuando hay bonanza y cuando hay condiciones muchas veces ni cuenta te das porque es lo que sobra, pero hoy creo yo que tenemos que estar muy atentos y muy pendientes en cubrir lo necesario, en cubrir lo urgente y en que la gente que está prestando el servicio pues cuando menos tenga lo más elemental para que puedan transitar; el sábado vamos a dar el banderazo de inicio del periodo vacacional de semana santa y esperemos que para el sábado sobre todo quede muy bien acordado el tema de la idealidad, de equidad, de la cordialidad, del trato, eso no te cuesta dinero, eso no es carga financiera, ya es una condición personal de quienes de alguna manera estamos en el entorno y que pongamos voluntad sobre todo para que las cosas salgan lo mejor posible y podamos con ello lograr la protección a los vacacionistas, hoy en el periodo de semana santa; yo le instruyo aquí al Secretario para que te pongas, ya me lo comento a lo corto aquí con la gente de Guamúchil, yo he visto mensajes en los medios de mi compañera Presidenta de que están puestos, y les agradecemos mucho, porque en verdad del 100% que asiste al bellavista el 80% son de Salvador Alvarado y mucho ayudan y apoyan, haciendo acto de presencia, con infraestructura y con equipo, para que puedan ellos de alguna manera solventar también los escenarios porque también nosotros tenemos un gran número de escenarios que atender y pues hay la llevamos no, yo voy a dar esas

recomendaciones y en verdad creo yo que son fundamentales para obtener un buen resultado en el periodo vacacional, adelante.

---**La C. Regidora María Antonia García Sánchez** dice: Yo nada más Presidente comentarle, en semana santa todo el tiempo están los médicos y todo en las glorias lo que se trata de las glorias y siempre está el puesto de los médicos y están todo el día, pero ya en la noche si ocupan algo no se quedan, no se quedan y hay ocasiones en que tampoco están las ambulancias y desafortunadamente ha habido accidentes y tienen que trasladar a los personas en carros particulares, yo en lo personal me encargue de la ambulancia de Protección Civil, estaba descompuesta fue la que dono el Club Rotario, y yo me encargue personalmente de que la vayan a arreglar y ojala que la dejen allá totalmente en las glorias que no se la traigan para que tengan en que mover en caso de que dios guarde al hora llegara a pasar alguna cosa.

--- Con lo anterior se clausuró la presente sesión siendo las 09:20 (Nueve veinte) del día y en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente acta que firman los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores que da fe.- DOY FE.-

C. ARMANDO LEYSON CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FELIPE DE JESÚS GARCÍA CERVANTES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JULIO LEAL GARCIA
SINDICO PROCURADOR

C. BENJAMÍN AHUMADA LÓPEZ

C. ZULMA MINET CARRILLO CALDERA

C. JOSÉ MANUEL ORDUÑO LUGO

C. YURIDIA GABRIELA LÓPEZ SALAZAR

C. MIGUEL ENRIQUE SOTO ESCALANTE

**C. NOÉ SALVADOR RODRÍGUEZ
PEÑUELAS**

C. SAÚL GÁMEZ ARMENTA

C. BALTAZAR VILLASEÑOR CÁRDENAS

C. CARMEN JULIA ALMEIDA ESPINOZA

C. CINDI SOLANO ESPINOZA

C. MARÍA ANTONIA GARCÍA SÁNCHEZ

C. MARÍA SILVIA MERCADO SÁENZ

Nota: Las presentes firmas corresponden al Acta de la Sesión número 61 del Honorable Cabildo, de fecha 17 de marzo de 2016.